

RESOLUCION
N° 216 /91

EXPEDIENTE N° 677/91
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
R.256

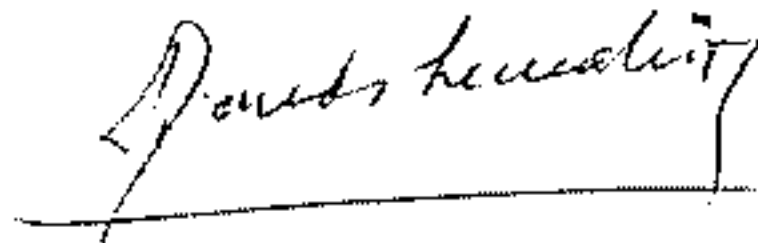
Buenos Aires, 18 de abril de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Cámara Nacional de Apelaciones de la Seguridad Social de la Capital, eleva el pedido de feriado judicial, con motivo de los trabajos de pulido de pisos que se realizarán en dependencias de la Sala III del citado tribunal, durante los días 24, 25 y 26 del corriente mes,

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facultad establecida en el artículo 2° del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial para la Cámara Nacional de Apelaciones de la Seguridad Social -Sala III- , los días 24, 25 y 26 del corriente mes de abril, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-



RICARDO LEVENE (H)